MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. (0373 **) DEL** 22 JUN 2023

"Por la cual se ordena la Apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICA TECNICA UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II PN UPRES DENOR SA SI 074 2023

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 emanada de la Dirección de la Policía Nacional y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante el cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional, delego en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1° de la citada Resolución delegó a los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la Selección abreviada.

Que la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander requiere adelantar un proceso de Selección Abreviada de subasta inversa para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.

Que al tener en cuenta los bienes o servicios objeto de la contratación, los cuales poseen especificaciones técnicas uniformes y que el criterio determinante será el precio ofertado; el presente proceso de selección, se realizará por la modalidad de Selección Abreviada subasta inversa para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, previsto en el artículo 2° numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de selección abreviada bajo la causal "*Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes*", consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 224 del Decreto Ley 019 de 2012, los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, fue expedido y publicado el aviso para la convocatoria pública en el Portal del SECOP II de Colombia Compra Eficiente, mediante el link www.colombiacompra.gov.co, el día 13/06/2023 a las 06:00:00 AM, igualmente se publicó el documento de estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones, durante el termino establecido, tal como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto ibídem y en atención a la modalidad de selección abreviada a surtir.

Que para la evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante la Resolución No. 0328 del 09 de junio del 2023 la conformación del Comité Único Evaluador.

Que durante el estado "Borrador" del proceso de selección en la plataforma electrónica del SECOP II, no se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones del proceso contractual.

Que en virtud de continuar con el presente proceso, el cronograma del mismo sería el siguiente:

PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II AGOTADO
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II AGOTADO
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II AGOTADO
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II AGOTADO
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II AGOTADO
FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
EXPEDICION Y PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
RESPUESTAS LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Dentro del plazo contemplado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	Dentro del plazo contemplado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II (Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del informe de verificación)

APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO	Dentro del plazo contemplado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
PUBLICACION DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
FECHA DE SUBASTA	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
FIRMA DEL CONTRATO	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
ENTREGA DE GARANTAIS DE EJECUCION DEL CONTRATO	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
APROBACION DE GARANTIAS	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II a través del link: www.colombiacompra.gov.co.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – subasta inversa PN UPRES DENOR SA 074 2023, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER".

ARTÍCULO 2º. El plazo del proceso de selección abreviada subasta inversa No. PN UPRES DENOR SA 074 2023 será el comprendido entre el 13 de junio de 2023 y el de su cierre, como lo establece el cronograma.

ARTÍCULO 3º. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el antes precitado, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda.

ARTÍCULO 4º. El presupuesto oficial para el presente proceso es de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($338.040.000,00) M/CTE** Incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para la vigencia 2023, el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23423 del 25 de abril de 2023, expedido por el analista de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.

ARTÍCULO 5º. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO 6º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través del Portal Único de Contratación, mediante el link: www.colombiacompra.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

San José de Cúcuta a los, 22 JUN 2023

Coronel **CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUAREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)

Elaboró: SI Cesar Albeiro Vera Contreras Analista de Contratos UPRES – DENOR
Revisó: IT. Jonnathan Steve Torres Contreras - Jefe Oficina de Contratos UPRES – DENOR
Revisó: CPS Juan David Álvarez Carvajal – Abogado Oficina Contratos UPRES DENOR
Revisó: SI. Yedny Teresa Nasayo Florez - Jefe Grupo Administrativo UPRES DENOR (E)
Revisó: IJ Hernando Rojas Vitta - Jefe Asuntos Juridicos- MECUC (E)
Aprobó: MY. Bladimir Acevedo Mora - Jefe UPRES DENOR
Fecha de elaboración: /062023
Ubicación: DESDENOR-OFCON\\carpeta compartida\\CONTRATOS

Calle 22 N° 2-03 Urbanización Tasajero
Teléfono 3505851030
denor.upres-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA VISIBLE